

RESOLUCIÓN Nº 1257
EXPEDIENTE Nº 5721-006388/14

NEUQUÉN, 12 AGO 2014

VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos para las Escuelas Primarias Nº 130 del Paraje El Salitral y Nº 43 de San Ignacio, en el marco del Plan Horizontes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1585/2012 se implementa el "Proyecto Horizontes: Ciclo Básico de la Escuela Secundaria en Escuelas Rurales";

Que por Resolución Nº 1586/2012 se implementa en escuelas públicas de gestión estatal de zonas rurales a partir del Ciclo Lectivo 2012, el Proyecto Horizontes destinado al Ciclo Básico de la Educación Secundaria en Escuelas Públicas;

Que para tal fin es necesario la creación de dos cargos docente/maestro tutor en las Escuelas Primarias Nº 130 del Paraje El Salitral y Nº 43 de San Ignacio, en el marco del Proyecto Horizontes;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN de dos (02) cargos de Maestros de Grado, DBA.3, en las plantas funcionales de las Escuelas Primarias detalladas a continuación:

- **Escuela Primaria Nº 130:** 3º Categoría, Grupo "D", Secuencia 102, Turno Mañana, período Septiembre-Mayo, del Paraje El Salitral, Distrito Regional Educativo IV.
- **Escuela Primaria Nº 43:** 3º Categoría, Grupo "D", Secuencia 106, Turno Mañana, período Septiembre-Mayo, de San Ignacio, Distrito Regional Educativo IV.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la siguiente partida JUR.03; SA. 02; U.O. 04; PRG. 031; SUBP. 002; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 02; INC. 01; PPAL. 21; PPAR 00; SPAR. 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones pertinentes.

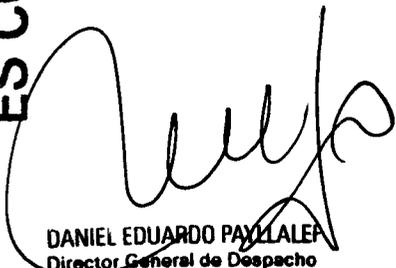
ES COPIA


DANIEL EDUARDO BAYLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1257
EXPEDIENTE Nº 5721-006388/14

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEP
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN